



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0003497

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006590 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CORVILCORP CIVIL S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de diciembre de 1987;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi, en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **CORVILCORP CIVIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

01 JUN 2010

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/ivonne
Expediente: 44919
Trámite: 23015-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

02 JUN 2010

MARTIN EDUARDO LEDESMA GUILCAPI
C.C. 0911387272

816

NUMERO DE REPERTORIO: 26.539
FECHA DE REPERTORIO: 03/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO:15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Junio del dos mil diez inscrita la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-100003497, dictada el 1 de Junio del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.** la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **CORVILCORP CIVIL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARTIN EDUARDO LEDESMA GUILCAPI**, a foja 54.381, Registro Mercantil número 10.258.

ORDEN: 26539



S

REVISADO POR:

ce



04 AGO 2010

Es Conforme con Original
Lo Cel.

Dr. Piero Vincenzini
Notario Vigésimo Guayaquil